

La composición de la **Comisión de Retribuciones y Nombramientos** de TALGO, S.A. a 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALBERTUS MEERSTADT	PRESIDENTE	Independiente
DON JOHN CHARLES POPE	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER BAÑÓN TREVIÑO	VOCAL	Dominical

Durante el año 2020 la Comisión de Retribuciones y Nombramientos de TALGO, S.A. se ha reunido en cinco ocasiones en las siguientes fechas: (i) 22 de febrero, (ii) 26 de marzo, (iii) 21 de abril, (iv) 9 de diciembre y (v) 16 de diciembre.

En el ejercicio de la competencia que le atribuye tanto la Ley como las normas que conforman el Sistema de Gobierno Corporativo de la compañía, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos ha desarrollado la actividad que se indica a continuación:

- Evaluación del grado de cumplimiento de los objetivos fijados al Top Management del Grupo para el año 2019.
- Análisis del sistema retributivo de los miembros del Consejo de Administración.
- Propuesta de reducción de la retribución de los consejeros dentro de las medidas adoptadas por Grupo Talgo para afrontar la crisis provocada por la pandemia del COVID-19.
- Revisión de aspectos relativos al plan de incentivos a largo plazo para los consejeros ejecutivos y los directivos de la compañía.
- Análisis de la estructura de directivos de la compañía. Plan de actuación y propuestas para su desarrollo y para el refuerzo de determinadas áreas.
- Elaboración de los informes legalmente requeridos relacionados con la designación de nuevos consejeros por los miembros del Consejo de Administración a través del sistema de cooptación para cubrir las vacantes existentes en el seno del Consejo de Administración, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 102 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad y los requeridos para la reelección de consejeros y/o la ratificación de los designados por cooptación por la Junta General de Accionistas.
- Elevar al Consejo de Administración sugerencias que permitan dar el mejor cumplimiento de la legislación vigente en materia de composición de este órgano de gobierno y del funcionamiento del mismo, así como impulsar una política activa en la selección de consejeros para favorecer la diversidad de conocimiento,

experiencia y género, de conformidad con la Recomendación 14 del Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

- Establecimiento de los objetivos para 2020 de los Top Managers del Grupo.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Retribuciones y Nombramientos tiene encomendada, entre otras funciones, la de analizar el proceso que permita la sucesión ordenada del Presidente, del Consejero Delegado y de otros miembros del Consejo cuyo nombramiento es responsabilidad de este órgano de gobierno e informar sobre el nombramiento o destitución de los directivos con dependencia inmediata del Consejero Delegado.